

ACTA N.º 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD DE EDIFICIO DE 8 VIVIENDAS SITO EN C/ SANTIAGO N.º 81, BLOQUE 3, ALMERÍA (GRUPO AL-0940/003)

Código PRINEX: **6124**

Código Expte. Contratación: **2023/001528**

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN SU CASO

En Almería, a las 10:00 horas del día 16 de febrero de 2024, en la Dirección Provincial de Almería, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), se constituye la Mesa que ha sido designada para la licitación, al objeto de proceder con lo establecido en el Apartado 10.2 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares y el artículo 157 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público, con motivo del procedimiento abierto simplificado ordinario con criterios de adjudicación exclusivamente cuantificables mediante la aplicación de formulas del contrato de: OBRAS DE ADECUACIÓN EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD DE EDIFICIO DE 8 VIVIENDAS SITO EN C/ SANTIAGO N.º 81, BLOQUE 3, ALMERÍA (GRUPO AL-0940/003)

Expediente de contratación aprobado por Resolución de la Directora Provincial de AVRA en Almería, con fecha 07 de diciembre de 2023.

El presupuesto de licitación asciende a la cantidad de 98.129,96 euros, IVA excluido y, un importe, IVA incluido de 107.942,96 euros, con un IVA, al tipo del 10%, por importe de 9.813,00 euros. El valor estimado de la licitación es de 98.129,96 euros iva excluido, siendo su plazo de ejecución de **6 MESES.**, a contar desde el día siguiente al de la fecha del acta de comprobación del replanteo y la autorización del inicio de las obras.

Plazo de finalización de presentación de ofertas: El **30 de enero de 2024 a las 14:00 horas**, conforme a lo establecido en el anuncio publicado en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía de fecha 11 de diciembre de 2023.

Órgano de contratación: María Muñiz García, Directora Provincial de AVRA en Almería.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución de la Directora Provincial de fecha 07 de diciembre de 2023, son los siguientes:

TITULARES:

- Presidente:** Maria del Mar Gomariz Aliaga, Jefe de Sección de PPV, D.P. AVRA en Almería.
Secretaria: Inmaculada Aguilera Salazar, Técnica Superior de Gestión, D.P. AVRA en Almería
Vocal 1: José Miguel Martínez García, Técnico Económico-Financiero, D.P. AVRA en Almería, en funciones de Control Presupuestario.
Vocal 2: Juan Manuel López-Barajas Rodríguez, Jefe de Sección de Gestión, D.P. AVRA en Almería, en funciones de asesoría jurídica.
Vocal 3: Fernando Rodríguez Díaz, Arquitecto Superior, D.P. AVRA en Almería.
Vocal 4: Julio Matarín Sánchez, Arquitecto Técnico, D.P. AVRA en Almería

FIRMADO POR	JULIO EUGENIO MATARIN SANCHEZ		16/02/2024	PÁGINA 1/3
	FERNANDO RODRIGUEZ DIAZ			
	JUAN MANUEL LOPEZ-BARAJAS RODRIGUEZ			
	JOSE MIGUEL MARTINEZ GARCIA			
	MARIA DEL MAR GOMARIZ ALIAGA			
	INMACULADA AGUILERA SALAZAR			
VERIFICACIÓN	Pk2imZNSEVWBGSR9SHWQDXM483S738		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Existiendo quórum para la válida constitución de la Mesa, se procede a ello.

La reunión tiene por objeto el examen de la documentación requerida y aportada por CALARES OBRAS SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L., como previa a la adjudicación del contrato por el Órgano de Contratación.

A tal efecto, la Mesa de contratación, teniendo a la vista la documentación aportada en tiempo y forma por la empresa CALARES OBRAS SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L., procede al análisis de la misma y, respecto a la **Documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se haya comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución de contrato, exigidos en el Anexo I.4.G., en la forma que establece el Anexo XVI.**, deberá presentar:

- Un anexo XVI, para el Jefe de Obra, en el que además de lo exigido en el Anexo I.4.G, conste los datos personales de la persona asignada para ocupar el puesto y copia de la titulación requerida.
- Otro Anexo XVI, para el Encargado de Obra, en el que además de lo exigido en el Anexo I.4.G, conste los datos personales de la persona asignada para ocupar el puesto de conformidad con lo establecido en el apartado 10.5.2 d) y Anexo I, Apartado 4. G. del PCAP.

Por ello, de conformidad con la Clausula 10.5.3 del PCAP. la Mesa adopta por unanimidad el siguiente

ACUERDO:

Conceder el plazo de **TRES DÍAS NATURALES** a CALARES OBRAS SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L., para subsanar la **Documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se haya comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución de contrato, exigidos en el Anexo I.4.G., en la forma que establece el Anexo XVI.**, en el sentido de presentar:

- Un anexo XVI, para el Jefe de Obra, en el que además de lo exigido en el Anexo I.4.G, conste los datos personales de la persona asignada para ocupar el puesto y copia de la titulación requerida.
- Otro Anexo XVI, para el Encargado de Obra, en el que además de lo exigido en el Anexo I.4.G, conste los datos personales de la persona asignada para ocupar el puesto

Si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, CALARES OBRAS SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L., será excluida del procedimiento de adjudicación, con las consecuencias de penalización expresamente establecidas en la Clausula 10.5.3 del PCAP

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 11:00 horas del día indicado en el encabezado de la presente, el Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta a la fecha de la firma electrónica.

LA PRESIDENTA
Vº Bº

SECRETARIA

Fdo.: Maria del Mar Gomariz Aliaga
VOCAL

Fdo.: Inmaculada Aguilera Salazar,
VOCAL

Fdo.: José Miguel Martínez García

Fdo.: Juan Manuel López-Barajas Rodríguez

FIRMADO POR	JULIO EUGENIO MATARIN SANCHEZ		16/02/2024	PÁGINA 2/3
	FERNANDO RODRIGUEZ DIAZ			
	JUAN MANUEL LOPEZ-BARAJAS RODRIGUEZ			
	JOSE MIGUEL MARTINEZ GARCIA			
	MARIA DEL MAR GOMARIZ ALIAGA			
	INMACULADA AGUILERA SALAZAR			
VERIFICACIÓN	Pk2jmZNSEVWBGSR9SHWQDXM483S738		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



VOCAL

Fdo.: Fernando Rodríguez Díaz

VOCAL

Fdo.: Julio Matarín Sánchez

FIRMADO POR	JULIO EUGENIO MATARIN SANCHEZ		16/02/2024	PÁGINA 3/3
	FERNANDO RODRIGUEZ DIAZ			
	JUAN MANUEL LOPEZ-BARAJAS RODRIGUEZ			
	JOSE MIGUEL MARTINEZ GARCIA			
	MARIA DEL MAR GOMARIZ ALIAGA			
	INMACULADA AGUILERA SALAZAR			
VERIFICACIÓN	Pk2imZNSEVWBGSR9SHWQDXM483S738		https://ws050.iuntadeandalucia.es/verificarFirma	